

## **CONTRIBUYE EL IEPAC A FACILITAR EL PROCESO DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES EN YUCATÁN**



Para contribuir al tema de las candidaturas independientes el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán ofrece apoyo a quienes se interesan en contender por esta vía para regidurías, diputaciones o la gubernatura de la entidad.

A la fecha 60 personas han solicitado información sobre el tema y 23 se han acercado personalmente a la Dirección de Organización Electoral para manifestar su intención de participar en el actual proceso electoral como candidatas o candidatos independientes.

De ellos al menos 13 afirmaron que han realizado trámites para constituir una persona moral con la calidad de asociación civil que permita, de acuerdo a la ley, la adecuada fiscalización de los recursos.

Respecto al tema del requerimiento de contar con una cuenta bancaria aperturada a nombre de la Asociación Civil de la o el aspirante, en la cual se recibirá el financiamiento público y privado, en su caso, el IEPAC ha llevado a cabo acercamientos con las instituciones bancarias para contribuir a facilitar este procedimiento.

De igual modo, está disponible en la página institucional [www.iepac.mx](http://www.iepac.mx) la convocatoria emitida desde el pasado 20 de septiembre así como formatos y fechas referentes a cada etapa del proceso para registro.

El plazo para manifestar la intención de participar vence el próximo 13 de noviembre y, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 42 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, entre la documentación que deberán presentar las y los aspirantes se encuentra un escrito de manifestación de la intención de postularse como candidata o candidato independiente, pudiendo designar en su caso a un representante para efectos de oír y recibir notificaciones.

Asimismo, deberán entregar copia certificada ante notario público de la escritura pública en la que se acredite la constitución de una persona moral con la calidad de Asociación Civil, y el alta de la misma ante el Sistema de Administración Tributaria.

Cabe recordar que, en este tema, el Instituto firmó en septiembre pasado un Convenio de Apoyo y Colaboración con el Consejo de Notarios de Yucatán, para contribuir a facilitar el procedimiento para las y los aspirantes.

A partir del 9 de diciembre del presente año y hasta el 6 de febrero de 2018 las y los interesados tendrán 60 días para recabar firmas de apoyo, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 43 de la Ley.

Si bien la normatividad indica que quienes deseen ser Candidatas o Candidatos Independientes para el cargo de Gobernador (a) contarán con 60 días para la obtención del apoyo ciudadano para sus registros, y quienes aspiren por esta vía a ser diputados (as) y regidores (as) contarán con 30 días, el Consejo General decidió homologar los plazos para todos los casos a 60 días, dando así el mismo tiempo que el periodo de precampañas aprobado para los partidos políticos.

La etapa de registro de quienes hayan cubierto todos los requisitos para competir será del primero al 8 de marzo de 2018.

El IEPAC Yucatán hace un llamado a quienes estén interesados en participar, a acercarse para resolver cualquier duda y reiteramos nuestra disposición de trabajar de puertas abiertas para contribuir al fortalecimiento de la democracia en el estado.

**Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán**  
[www.iepac.mx](http://www.iepac.mx)